



FUNCIÓN PÚBLICA

ABRIL DE 2020

Informe Gestión para el Pueblo Rrom 2019- marzo 2020

Tabla de contenido

1.	Introducción.....	2
2.	Logros Obtenidos y recursos vigencias 2019 – 2020.....	3
2.1.	Logros Obtenidos	3
2.1.1.	Acciones enfocadas al Pueblo Rrom	3
2.1.2.	Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal.....	5
3.	Conclusiones.....	5

Índice de Tablas

Tabla 1	Compromisos de Función Pública con Rrom	3
Tabla 2	Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con comunidades NARP.....	5

1. Introducción

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es una entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que hace parte de los 24 sectores que componen la Rama Ejecutiva Nacional, siendo cabeza del sector Función Pública. El Departamento con su quehacer institucional contribuye al bienestar de los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional,

Ahora bien, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019: *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” estableció que “Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de abril de cada año, a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno de estos pueblos y comunidades”*; se realiza el presente informe.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se exponen los resultados y recursos invertidos entre el año 2019 y marzo de 2020, asociados a los compromisos adelantados por la Entidad cuya población beneficiaria es el Pueblo Rrom.

2. Logros Obtenidos y recursos vigencias 2019 - 2020

2.1. Logros Obtenidos

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de su función misional y bajo los compromisos asumidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, es responsable del siguiente compromiso con pueblos y comunidades étnicas, dentro de los cuales se encuentra el Pueblo Rrom.

Tabla 1 Compromisos de Función Pública con Rrom

Origen	Compromisos	Temporalidad
PMI	Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural diseñado e implementado	2018-2026

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2019).

Bajo lo señalado, en este capítulo se presentan las gestiones adelantadas por el DAFP en respuesta a este compromiso y los recursos presupuestales destinados para su ejecución

2.1.1. Acciones enfocadas al Pueblo Rrom

Bajo el escenario del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, Función Pública tiene la responsabilidad de diseñar e implementar el Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural.

En función de esta responsabilidad, en el 2019 se realizaron mesas de consulta con grupos e integrantes de pueblos y comunidades étnicas para conocer sus características culturales, necesidades y concepción del control social. Es así, que se elaboró la propuesta de Plan Nacional de Formación de Veedores con pertinencia cultural, la cual está pendiente de validación para su formulación definitiva.

Es importante señalar que, para alcanzar los avances reportados, se contó con la corresponsabilidad de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en la consulta con líderes representativos del Pueblo Rrom; y en el desarrollo de las mesas de consulta sobre necesidades de capacitación en control social de dichos pueblos, y con la participación del Ministerio del Interior, que colaboró con la identificación de los pueblos.

Es así, que por solicitud de los representantes de la Mesa Nacional del pueblo Rrom, la ESAP efectuó una capacitación sobre estructura del Estado y por su parte, Función Pública tenía programada la formación en control social, sin embargo, por dificultades fue reprogramada para el 2020.

Durante el 2020, se está revisando y ajustado la propuesta de Plan Nacional de Formación de Veedores con pertinencia cultural, para lo cual se identificaron aspectos de mejora en el marco normativo, principios y la presentación histórica de los grupos étnicos.

2.1.2. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal

Para el desarrollo de estos compromisos Función Pública destinó en el 2019 recursos de inversión por valor de \$ 7.420.000

Tabla 2 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con comunidades NARP

Rubro	Valor (\$)
Inversión	\$7.420.000
Implementación y fortalecimiento de las políticas lideradas por función pública a nivel nacional - 2017011000243	\$7.420.000
TOTAL	\$ 28.182.414

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2019).

3. Conclusiones

El Departamento Administrativo de la Función Pública, tiene una gran responsabilidad, al ser la entidad referente en temas como política anti-trámites, participación ciudadana, incentivos y reconocimientos para una buena gestión pública, gestión estratégica del talento humano, el sistema salarial y prestacional para los servidores públicos y en general, todas aquellas actividades orientadas a desarrollar competencias en los servidores públicos, que les permita orientar su trabajo hacia resultados efectivos.

Es así, que bajo las competencias de Función Pública y conforme lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, la Entidad adquiere por primera vez responsabilidad directa con pueblos y comunidades Rrom, para fortalecer sus conocimientos de control social en las acciones que desarrollan las instituciones públicas.

En efecto, en el 2019 se logró la elaboración de la propuesta del Plan Nacional de Formación de Veedores con pertinencia cultural.

Para el 2020, se continúa realizando las acciones programadas, sin embargo la actual contingencia sanitaria que afronta el país, ha imposibilitado la realización de sesiones presencialmente con los pueblos Rrom para realizar las capacitaciones en control social, lo que ha obligado a buscar nuevas estrategias haciendo uso de las tecnologías de información y las comunicaciones, que a su vez enfrentan otro desafío que es contar en territorio con la conectividad necesaria y los equipos y herramientas para adelantar los procesos de capacitación a los líderes de estas comunidades.

Elaborado por:

Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano
Oficina Asesora de Planeación

Abril de 2020

Departamento Administrativo de la Función Pública

Carrera 6 n.º 12-62, Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 7395656 Fax: 7395657

Web: www.funcionpublica.gov.co

eva@funcionpublica.gov.co

Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

Bogotá, D.C., Colombia.